

89º CAMPEONATO CIUDAD DE ROSARIO REGLAMENTO 2026

El Campeonato Ciudad de Rosario se disputa anualmente organizado por la Federación de Golf del Sur del Litoral junto a los siguientes clubes: Rosario Golf Club, Club S. y D. Bartolomé Mitre de Pérez y Jockey Club de Rosario.

El Campeonato Ciudad de Rosario es habitualmente reconocido y declarado evento de "Interés Deportivo" y de "Interés Turístico" por la Municipalidad de Rosario.

La presente edición contará con:

- ✓ Puntaje para el Ranking Argentino de jugadores/as aficionados/as 2026-2027.
- ✓ Puntaje para World Amateur Golf Ranking (damas y caballeros).

NOTA: el término "jugador/es" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

1. OBJETIVOS.

- Incentivar la competencia del golf entre los jugadores aficionados matriculados del país y extranjero.
- Lograr un ambiente de camaradería y amistad entre jugadores de diferentes clubes y ciudades.

2. FECHA Y SEDES.

El Campeonato se disputará del 15 al 17 de agosto de 2026, en las instalaciones del Rosario Golf Club, Club S. y D. Bartolomé Mitre de Pérez y Jockey Club de Rosario.

3. MODALIDAD Y CATEGORÍAS.

a. El Campeonato se disputará a 54 hoyos (18 hoyos por día) juego por golpes simultáneamente en los 3 clubes sedes, siendo el Comité de la Competición quien determine el horario de juego y la cancha correspondiente a cada categoría, reservándose el derecho de asignarlos y modificarlos.

Luego de los primeros 36 hoyos, se realizará un corte clasificatorio para todas las categorías.

b. Los jugadores se ordenarán en categorías según el índice hándicap **vigente al 6 de agosto de 2026:**

- Damas Scratch: (hasta 12.9) – Damas Neto: Hasta 12,9 – 13 a 24,9 – 25 a 54.
- Caballeros Scratch: (hasta 3.90) – Caballeros Neto: Hasta 3,9 – 4 a 9,9 – 10 a 16,9 – 17 a 24,9 – 25 a 36,9 – 37 a 54

4. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el campeonato los jugadores aficionados con handicap índice nacional otorgado por la AAG y jugadores aficionados extranjeros con acreditación de handicap otorgado por su asociación de origen.

Estarán especialmente invitados a participar del Campeonato, los campeones vigentes, damas y caballeros – (Copa Challenger). Los mismos serán responsables de inscribirse (ver INSCRIPCIONES).

5. INSCRIPCIONES

a. Las inscripciones estarán en el sitio web de la FGSL de acuerdo al siguiente criterio:

- **Categorías Damas hasta 12,9 y Caballeros hasta 3,9:** se recibirán de manera individual, desde las 9 horas del jueves 30 de julio y hasta las 18 horas del martes 11 de agosto
- **Categorías Damas 13 a 24,9 / 25 a 54; y Caballeros 4 a 9,9 / 10 a 16,9 / 17 a 24,9 / 25 a 36,9 / 37 a 54:** se recibirán de manera individual, desde las 9 horas del lunes 03 de agosto y hasta las 12 horas del martes 11 de agosto.
- Los **jugadores extranjeros y/o aquellos matriculados en otro país**, deberán inscribirse a ccr@fgsl.org.ar informando: Nombre y Apellido, Número de Identificación, Fecha de Nacimiento y Teléfono Móvil.

b. El comité organizador determinará los cupos correspondientes para cada una de las categorías.

Una vez completado los cupos en alguna categoría, los jugadores podrán inscribirse en condición de espera, informando los datos (Nombre y Apellido, Matricula y Handicap Index, Fecha de Nacimiento) a ccr@fgsl.org.ar. Esta situación no otorga el derecho a participar en la competición, el cual deberá ser confirmado por el Comité Organizador.

Bajo ninguna circunstancia se aceptarán inscripciones telefónicas; y en ningún caso se aceptarán reservas de inscripciones.

6. PREMIOS.

La entrega de premios se realizará al finalizar el Campeonato y premiará:

- Copa Challenger Premio "Municipalidad de Rosario" (Replica) al ganador del campeonato (Mejor Gross aficionado Caballero).
- Copa Challenger Premio "Municipalidad de Rosario" (Réplica) a la ganadora del campeonato (Mejor Gross aficionada Dama).
- Copa "ETUR". Premio reservado al mejor neto, damas y caballeros, correspondiente a los jugadores de los clubes no sedes.
- Trofeo al 1º y 2º de cada categoría.

7. FISCALIZACION.

El Campeonato será fiscalizado por un Comité designado por la comisión organizadora (FGSL y clubes sedes), el que tendrá a su cargo la tarea de administrar el mismo y actuará conforme a las facultades que le reconocen las Reglas de Golf.

La interpretación y aplicación del presente reglamento corresponde exclusivamente al Comité del Campeonato, y cualquier infracción a sus disposiciones, hará pasible a los participantes de la aplicación de las penalidades y sanciones que se resuelvan. Así mismo, toda cuestión no prevista en el presente Reglamento será decidida de manera definitiva por el Comité designado.

8. CONDICIONES GENERALES.

El juego será regido por las reglas de golf en vigencia adoptadas por la AAG y las reglas locales permanentes y condiciones de la competición de la FGSL.

a. Fuera de campeonato, abandono o descalificación: El jugador que abandone la competición o quede descalificado no podrá continuar en la cancha ni en el Campeonato.

b. Cuestiones de Regla: Los fallos de un árbitro o del comité son vinculantes para todos los jugadores.

c. Día de práctica: Los días 12,13 y 14 de agosto de 2026, estarán habilitadas las tres sedes del campeonato (Club S. y D. Bartolomé Mitre de Pérez, Jockey Club de Rosario y Rosario Golf Club) para la jornada de práctica.

* Exclusivo para jugadoras de categorías scratch (hasta 12.9) y jugadores caballeros hasta 3.9.

d. Caddies: no está permitido el uso de caddies profesionales en el Jockey Club de Rosario.

e. Transporte motorizado: El punto XI de las RLYCC de la FGSL es modificado de la siguiente manera, se prohíbe el uso de transporte motorizado para las categorías scratch (damas y caballeros)

f. Como definir en caso de empate: en casos de empates del primer puesto de las categorías Scratch (Damas y Caballeros) el desempate se realizará a "muerte súbita". El recorrido será determinado por el Comité del Campeonato. El segundo puesto en Scratch, primer y segundo puesto en las demás categorías y/o premios especiales se efectuará por desempate automático según el siguiente sistema: "Resultará ganador quién haya registrado el mejor score gross o neto (según corresponda) en los últimos 18 hoyos. En caso de subsistir el empate se considerarán últimos 9 hoyos, teniéndose en cuenta el medio punto de handicap cuando este exista. De

subsistir aún el empate, ganará quien haya registrado mejor score neto en los últimos 6, 3, y 1 hoyos. De continuar aún el empate se considerarán los últimos 36 hoyos. Como última instancia, se definirá por sorteo que realizará en forma pública el Comité del Campeonato.

9. OBLIGACIONES DE LOS CLUB SEDES.

Las autoridades de los clubes sedes deberán:

- poner a disposición de la competencia, el acceso a las instalaciones sin restricción alguna para los jugadores inscriptos.
- presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la FGSL cualquier situación que pudiera ser motivo de suspensión del torneo con la suficiente antelación del mismo.
- cumplimentar las tareas de administración de la competencia (starter, scoring y mesa de recepción de tarjetas, etc.) como así también de todas aquellas instrucciones que emanen del Comité Organizador.
- colaborar con la organización general del torneo independientemente del trabajo que realice la FGSL y/o el personal designado por ésta.
- poner a disposición de la competencia: golf cart, detector de rayos, sirena o similar, oficina de la competición, servicio de emergencias, y espacios para la difusión de las comunicaciones oficiales.
- respetar los acuerdos publicitarios que pudiera haber celebrado la FGSL y permitir los espacios necesarios para la promoción de los mismos.

10. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.

a. Horario de salida: el jugador es el único responsable de iniciar el juego en la hora y lugar establecidos por el Comité del Campeonato, según la publicación respectiva y la planilla oficial de horarios.

b. Sitios de salida a utilizar: el jugador será responsable de iniciar y completar la vuelta estipulada (18 hoyos) de acuerdo a su categoría. Damas (sitio de salida rojo), Caballeros hasta 3.9, 4 a 9.9, 10 a 16.9 (sitio de salida azul) y Caballeros de 17 a 24.9, 25 a 36.9 y 37 a 54 de índice handicap (sitio de salida blanco).

c. Conducta: Los participantes deben recordar en todo momento que son huéspedes del club anfitrión y, por lo tanto, deberán prestar especial atención al comportamiento social y respetar sus reglamentos internos.

Durante el juego se deberán respetar las disposiciones de "Estándares de conducta del jugador" que contiene el Libro Reglas de Golf. Asimismo, se encuentra vigente el "Código de Conducta de la FGSL" y "Reglamento para Vuelta Práctica".

La inobservancia de estas pautas será evaluada por el Comité del Torneo, quien estará facultado para decidir al respecto.

El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.

COMITÉ DEL CAMPEONATO.